

Machala, 12 de Febrero del 2014

Sr. Lcdo.  
José Salinas Vera  
GERENTE GENERAL DE LA CIA.RADIO TAXI FLASH S.A. ...

Ciudad:



De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito solicitar de la forma más comedida, que el Sr. FRANCIS DANIEL GARCÍA AÑAZCO, cedula de ciudadanía No. 0704800762, ha cedido y transferido, a favor del Sr. JORGE EDUARDO TINOCO ZEAS, cedula de ciudadanía No. 1707039754, 11 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ( 1,00 ) cada una, que tengo y posco en el capital suscrito de la CIA.RADIO TAXI FLASH S.A. . Cuyo detalle es el siguiente

TITULO	No. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR TOTAL
073	\$ 1,00 c/u	DESDE -HASTA	UDS
	11	1157 a 1167	11

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Sr. Francis Daniel García Añazco, soltero, y el Sr. Jorge Eduardo Tinoco Zeas casado, son de nacionalidad ecuatoriano

-Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones

Muy atentamente  
  
Sr. Francis Daniel García Añazco  
CEDENTE

  
Sr. Jorge Eduardo Tinoco Zeas  
CESIONARIO.



AM

Dr. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Machala, a 14 de Febrero de 2014, a las 12H38, ante mí, **DOCTOR KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, comparecen voluntariamente, por sus propios derechos el señor **FRANCIS DANIEL GARCIA AÑAZCO**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 070480076-2 y el señor **JORGE EDUARDO TINOCO ZEAS**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170703975-4; y con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rubricas que constan al anverso de este documento y que corresponden a una **"CESION DE ACCIONES"**, cuyo contenido y efecto es responsabilidad de las partes intervinientes, y en donde se lee: la primera **"Francis Garcia"** y la segunda **"Ilegible"**; por ser la que usan en todos los actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, quienes firman y se ratifican ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe.



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Machala, 13 de Febrero del 2014

Sr. Ldo.  
José Salinas Vera  
GERENTE GENERAL DE LA CIA. RADIO TAXI FCLASH S.A....

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente me permito solicitar de la forma más comedida, que el Sr. RAMOS CHALEN DAVID GEORGE, cedula de ciudadanía No. 0703246017, ha cedido y transferido, a favor del Sr. LUIS FERNANDO OCHOA VARGAS, cedula de ciudadanía No. 0700856941, 11 ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ( 1,00 ) cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la CIA. RADIO TAXI FCLASH S.A., Cuyo detalle es el siguiente

TITULO NUMERO	No. DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL TOTAL
048	11	0869 A 0879	\$ 11

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas.

El Sr. Ramos Chalen David George soltero, y el Sr. Ochoa Vargas Luis Fernando casado, son de nacionalidad ecuatoriano.

-Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones

Muy atentamente

  
Sr. David George Ramos Chalen  
CEDENTE

  
Luis Fernando Ochoa Vargas  
CESIONARIO.



*Dr. Kleber Tapia Mendoza*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Machala, a 13 de Febrero del 2014, a las 17h21, ante mí, **DOCTOR KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA**, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del Artículo 18 de la ley Notarial Vigente, comparecen voluntariamente, el señor **DAVID GEORGE RAMOS CHALEN**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 0703246017; y, el señor **LUIS FERNANDO OCHOA VARGAS**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 0700856941; y, con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rubricas que constan al anverso de ésta página y que corresponden a un "CESIÓN DE ACCIONES" cuyo contenido y efecto es responsabilidad de las partes intervinientes, y, en donde se leen: "ILEGIBLES"; por se las que usan en todos los actos públicos como privados. Leída que le fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes, quienes firman y se ratifican ante mí el Notario, de todo lo cual doy fe.-----



Dr. Kleber Tapia Mendoza  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Machala, 13 de Febrero del 2014



Ledo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA CIA RADIO TAXI FLASH S.A.

Ciudad

De muestras consideraciones

Con el presente me permito comunicar que el Sr. SINCHE SIVISAPA JOSE DARWIN , cedula No. 1105040537, casado con la Sra. MICHAY GUAYA CARMEN SORAIDA, cedula de ciudadanía No. 0706219151 e procedido a transferir a favor de la Sra. HERNANDEZ CHUQUIMARCA MARTHA JANETH , cedula de ciudadanía No. 0703903211 CUARENTA acciones Ordinarias y Nominativas, De UN DÓLAR cada una, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de la CIA. RADIO TAXI FLASH S A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
030	40	241 a la 280	\$ 40

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías

Nosotros Sr. Sinche Sivisapa José Darwin, casado con la Sra. Michay Guaya Carmen Soraida y la Sra. Hernandez Chuquimarca Martha Janeth, casada CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular , con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Sr. José Darwin Sinche Sivisapa  
CEDENTE

Sra. Martha Janeth Hernandez Chuquimarca  
CESIONARIO

Carmen Soraida Michay Guaya

Impedir



2014-07-01-003-D000647

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2014-07-01-003-D000647**

Ante mí, Abogada, Ruth Elizabeth Dávila Heras NOTARIA TERCERA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): JOSE DARWIN SINCHE SIVISAPA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 110504053-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, CARMEN SORAIDA MINCHAY GUAYA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070521915-1, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, MARTHA JANETH HERNANDEZ CHUQUIMARCA, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070390321-1, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de EL GUABO y de tránsito por la ciudad de , a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constata(s) en el OFICIO DIRIGIDO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE RADIO TAXI FLASH S.A. que antecede, es (son) soya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asumo responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- MACHALA, CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

JOSE DARWIN SINCHE SIVISAPA,  
Cédula de Ciudadanía, 1105040537



CARMEN SORAIDA MINCHAY GUAYA,  
Cédula de Ciudadanía, 0705219151



MARTHA JANETH HERNANDEZ CHUQUIMARCA,  
Cédula de Ciudadanía, 0703903211



ABOGADA, RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

**ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR